MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN.

15 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 3 1 74 /

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Nº1974 de fecha 24.08.2016, donde se procede a otorgar patente provisoria a Centro Médico y Dental Blanca Estela Spa. Ingreso Nº221 de fecha 25.07.2017 al Depto. de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor Nº137/17 de la DOM. Memo DOM Nº317/2017 a Directora D.A.F.✓

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de Provisoria (Ley N°20.494) a Definitiva, perteneciente a Centro Médico y Dental Blanca Estela SpA, Rut N°76.573.659-5, giro: Otras actividades empresariales relacionadas con la salud humana, con domicilio en avenida Blanca Estela N°1258, local 2, Concón. Propiedad Rol N°6206-15.

2.- ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/CVE/cvg.-Distribución:

Secretaría Municipal

D.A.F.

❖ Departamento de Rentas Municipales (3). ✓

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALÇALDE